



Ministerio de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-1-0000821

Montevideo,

18 NOV. 2025

VISTO: los antecedentes por los cuales se gestiona el pase en comisión a la Secretaría del Senador Andrés Ojeda Spitz, del Cabo de 1ª (Cpo.Esp.) Joaquín Aníbal Abal Garate, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", desde el 1º de noviembre de 2025 hasta el 14 de febrero de 2030;

CONSIDERANDO: que el citado pase en comisión se solicita a los efectos de cumplir funciones en la secretaría del referido Senador, por lo que se entiende pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley N° 15.851, de 24 de diciembre de 1986 y sus modificativas y por el artículo 8 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

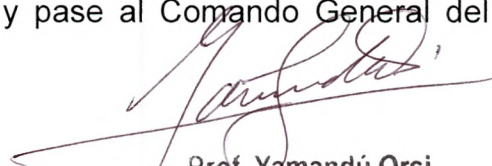
R E S U E L V E :

1º. Autorízase el pase en comisión a la Secretaría del Senador Andrés Ojeda Spitz, del Cabo de 1ª (Cpo.Esp.) Joaquín Aníbal Abal Garate, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", desde el 1º de noviembre de 2025 hasta el 14 de febrero de 2030.

2º. Solicítase la remisión al Comando General del Ejército, el último día de cada mes, de la constancia de haber prestado servicios, a los efectos de habilitar el pago salarial correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Cámara de Senadores para su conocimiento y pase al Comando General del Ejército a sus efectos. Cumplido, archívese.


SANDRA LAZO


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA